

DICTÁMEN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023

“ADQUISICIÓN DE MONITORES”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de abril del año 2023 dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ número LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MONITORES”, y con fundamento a lo establecido en el punto 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, en apego a lo dispuesto en el Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia o mixtas para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **DICTAMEN DE FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MONITORES”**, propuestas evaluadas por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua como área requirente, así como por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio número CEAJ/DAJI/SDII-011/2023 de fecha 30 treinta de marzo del 2023 suscrito por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de área requirente, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de 25 monitores, conforme a las especificaciones y características técnicas señaladas en la validación número 00277, otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado, conforme lo marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales obran en el expediente respectivo.

2. Con fecha 05 cinco de abril del 2023 dos mil veintitrés, se publicó la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MONITORES” en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 17 diecisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además del artículo 97 punto 1 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, así como lo establecido en el numeral 6 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por la persona moral denominada COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., debido a que las formuló mediante correo electrónico a las cuentas institucionales, establecidas para dichos efectos en las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES"; levantándose el **Acta de Junta de Aclaraciones** misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

4. Que con fecha 20 veinte del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 punto 1 fracciones IV y V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgado, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina de la Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente del servicio, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, la presencia y participación de los LICITANTES: Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V., Compucad, S.A. de C.V. y Gama Sistemas, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

 <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023</p> <p style="text-align: center;">"ADQUISICIÓN DE MONITORES"</p> 				
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS				
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9/9.1	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
		Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.	Compucad, S.A. de C.V.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>Anexo 5 (Acreditación). Debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente. anexas copia simple.</p> <p>Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar su Boleta Registral.</p> <p>Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral.</p> <p>Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.</p>	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documentos de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes. "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Fianza.	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de los **LICITANTES** por la única partida, siendo de la siguiente manera:

		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023				
"ADQUISICIÓN DE MONITORES"						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	MONITORES 23" CURVOS Tamaño Visible Vertical: 23.6" cm mínimo Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo Tipo HD: Full HD Tecnología de Visualización: LED Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Píxeles Tiempo de Respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: 16:9 Angulo de visión vertical: 178° Máxima velocidad de actualización: 144 Hz Forma de Pantalla: Curva Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Angulo de visión horizontal: 178° Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPorts: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de auriculares: Opcional Voltaje de entrada AC: 120 V AMD FreeSync type: Includo Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh Cables incluidos: DVI, DisplayPort, HDMI 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.	25	BIENES	ASUS TUF GAMING VQ24QE	\$3,589.00	\$89,725.00
				SUBTOTAL		\$89,725.00
				IVA		\$14,356.00
				TOTAL		\$104,081.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" 						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	LICITANTE: Computad, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	MONITORES 23" CURVOS Tamaño Visible Vertical: 23.6" cm mínimo Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo Tipo HD: Full HD Tecnología de Visualización: LED Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Píxeles Tiempo de Respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: 16:9 Angulo de visión vertical: 178" Máxima velocidad de actualización: 144 Hz Forma de Pantalla: Curva Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Angulo de visión, horizontal: 178" Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPorts: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de auriculares: Opcional Voltaje de entrada AC: 120 V AMD FreeSync type: Incluido Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh Cables incluidos: DVI, DisplayPort, HDMI 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio	25	BIENES	SAMSUNG LC24F390FHLXZX	\$2,788.00	\$69,700.00
SUB TOTAL					\$69,700.00	
IVA					\$11,152.00	
TOTAL					\$80,852.00	

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 "ADQUISICIÓN DE MONITORES" 						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	LICITANTE: Gama Sistemas, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	MONITORES 23" CURVOS Tamaño Visible Vertical: 23.6" cm mínimo Formato gráfico soportados: 1920X1080 (HD 1080) mínimo Tipo HD: Full HD Tecnología de Visualización: LED Resolución de Pantalla: 1920 x 1080 Píxeles Tiempo de Respuesta: 4 ms Relación de aspecto nativa: 16:9 Angulo de visión vertical: 178" Máxima velocidad de actualización: 144 Hz Forma de Pantalla: Curva Diagonal de la pantalla: 59.9 cm (23.6") Angulo de visión, horizontal: 178" Número de colores de la pantalla: 16.78 millones de colores Cantidad de DisplayPorts: 1 mínimo Número de puertos HDMI: 1 mínimo Salida de auriculares: Opcional Voltaje de entrada AC: 120 V AMD FreeSync type: Incluido Consumo de energía (SDR) por 1000 horas: 23 kWh Cables incluidos: DVI, DisplayPort, HDMI 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.	25	BIENES	GAME FACTOR MG500	\$3,879.00	\$96,975.00
SUB TOTAL					\$96,975.00	
IVA					\$15,516.00	
TOTAL					\$112,491.00	

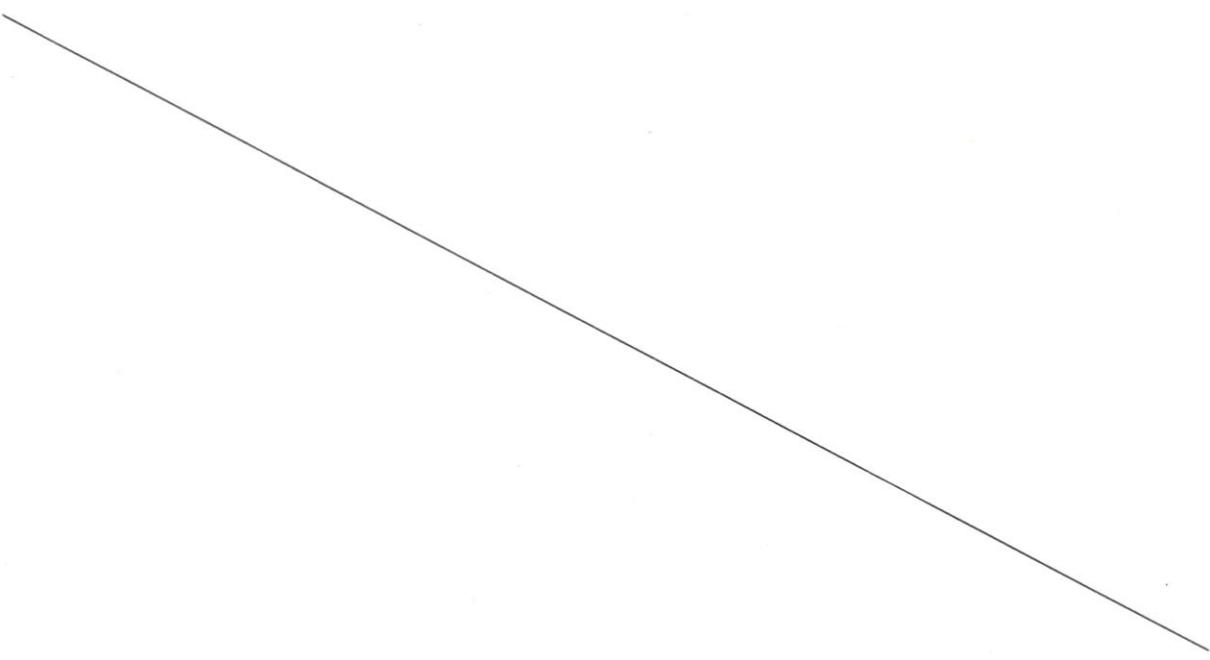
La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado

"Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", se emite el presente Dictamen de Fallo; para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como el Dictamen Técnico consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, denominado "Dictamen Técnico"; así como la Evaluación Administrativa que suscribe la Subdirección de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua (Unidad Centralizada de Compras), que se insertan al presente Dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Unidad Centralizada de Compras, relacionada con los licitantes mencionados en el punto número 4 del apartado de Antecedentes de esta resolución, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, determina administrativamente, lo siguiente:



[Handwritten signatures in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023				
"ADQUISICIÓN DE MONITORES"				
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA B.B.1	Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.	LICITANTE: Compusol, S.A. de C.V.	LICITANTE: Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	NO CUMPLE en razón de que no señala con claridad que el periodo para el entrega de los bienes debe ser de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato pues solo menciona que serán 30 días	NO CUMPLE en virtud de que no se manifiesta el acervo de entrega de los bienes ofertados	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) Debidamente requisado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente anexas copia simple Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para contar, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo así como sus modificaciones y actualizaciones a las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar su Bodega Registrada. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo, del cual se hará devuelto al momento de presentar la propuesta del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bodega Registrada. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE debido a que presentó la copia de su Registro Único de Proveedores vigente así como las copias certificadas las cuales fueron cotejadas en el momento del acto de apertura de propuestas	CUMPLE debido a que presentó la copia de su Registro Único de Proveedores vigente así como las copias certificadas las cuales fueron cotejadas en el momento del acto de apertura de propuestas	CUMPLE debido a que presentó la copia de su Registro Único de Proveedores vigente así como las copias certificadas las cuales fueron cotejadas en el momento del acto de apertura de propuestas
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social) De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFORMATIVAS y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante	CUMPLE y presenta constancia impresa la cual esta dentro del plazo solicitado por la convocante
Anexo 11 Copia simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta.	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	k)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	l)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	m)	NO CUMPLE ya que no presenta el original de la carta que lo acredite como distribuidor autorizado de los bienes que oferta	NO CUMPLE debido a que no presenta carta que lo acredite como distribuidor autorizado de los bienes que oferta	NO CUMPLE debido a que no presenta carta que lo acredite como distribuidor autorizado de los bienes que oferta
Anexo 15 Firma	n)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES Con base a lo establecido el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) y si ninguna de las propuestas suscritas puede evaluarse de manera económica, por los incumplimientos aquí contenidos, además de los aspectos señalados en la evaluación técnica por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ, como área requirente en este procedimiento.				
Elaboro  Asesor de Compras de la CEAJ		Revisó  Lic. Elizabeth Delgado jefe de Compras Subdirectores de la CEAJ		Valido y emitido  L.A. Hernández Subdirector de Compras Generales y Flujo de la Oficina Centralizada de Compras de la CEAJ

III. Que conforme a la Evaluación Técnica de las propuestas de los licitantes, según lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, efectuada por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente, relacionada con los licitantes mencionados en el punto número 4 del apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023

V. Que desahogado que fue el procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", en todas sus etapas, surgió el supuesto previsto en el numeral 14 inciso b), y en vía de consecuencia lo establecido en el numeral 16 inciso d), los cuales a la letra dicen:

... "14. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases." ...

(énfasis añadido)

(...)

16. FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

(...)

d) Cancelar, suspender o **declarar desierto el proceso.**

(énfasis añadido)

Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en los artículos 69 punto 1 fracción I y punto 2, 72 punto 1 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 97 fracción IV de su Reglamento; y el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Por cuanto hace al participante denominado "Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; resuelve **desechar su propuesta por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante en el numeral 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple ni técnica ni administrativamente**, como se prevé en los CONSIDERANDOS II y III de este Dictamen de Fallo, esto de conformidad con el artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación al numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b), e) y n) contenido en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES".

SEGUNDO. Por cuanto hace al licitante denominado "Compucad, S.A. de C.V.", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; resuelve **desechar su propuesta por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante en el numeral 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple ni técnica ni administrativamente**, como se prevé en los CONSIDERANDOS II y III de este Dictamen de Fallo, esto de conformidad con el artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación al numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b), e) y n) contenido en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES".

TERCERA. Por cuanto hace al licitante denominado "Gama Sistemas, S.A. de C.V.", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; resuelve **desechar su propuesta por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante en el numeral 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple ni técnica ni administrativamente**, como se prevé en los CONSIDERANDOS II y III de este Dictamen de Fallo, esto de conformidad con el artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación al numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b), e) y n) contenido en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES".

CUARTO. Se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número LPL-CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-002/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MONITORES", por no existir propuestas que cumplan técnica y administrativamente con los requerimientos, documentos, anexos y requisitos solicitados por la Convocante.

QUINTO. Se ordena publicar el presente Dictamen de Fallo a través de la "PÁGINA WEB" de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y fijar un ejemplar en el tablero oficial de la "**CONVOCANTE**" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido, de conformidad con el artículo 69 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en concatenación con el numeral 15 de las bases que rigen el presente proceso de adquisición.

Así lo resolvió, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y resuelto, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio.

Continúa hoja de firma:-----

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
MTRA. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Martha Gabriela Guerra Luna	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUERENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Comisionada al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	